

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	12	Denominación	Informes sobre iniciativas parlamentarias
--------------------	-----------	--------------	--

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Todas las Consejerías	Gabinetes del Consejero o Servicio de Coordinación de Viceconsejerías	1983	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	26/11/92	27/11/92	BOE nº 285
	Reglamento	Del Parlamento de Andalucía	09/05/91	17/05/91	BOJA nº 36
	Reglamento	Del Parlamento de Andalucía	18, 19 y 20/04/95	16/05/95	BOJA nº 71
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento 5-96/RP-0000002, sobre normas que regulan la calificación e los escritos de enmiendas a textos legislativos	29/05/96	07/06/96	BOPA nº 5-16
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento que modifica el Reglamento, en relación a la composición de la Mesa de la Cámara y otros aspectos relacionados con la tramitación de interpelaciones, preguntas orales ante el Pleno y otras iniciativas	16/07/96	18/07/96	BOJA nº 82
	Resolución	De la Presidencia del Parlamento que rectifica la Resolución de 16 de julio de 1996, que modifica el Reglamento, en relación a la composición de la Mesa de la Cámara y otros aspectos relacionados con la tramitación de interpelaciones, preguntas orales ante el Pleno y otras iniciativas	18/09/96	28/09/96	BOJA nº 112

Régimen de acceso
Acceso libre, de acuerdo a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre), art. 37; Decreto 90/1993, de 13 de julio, sobre asignación de funciones a determinados órganos de Consejerías y Organismos Autónomos adscritos a las mismas (BOJA núm. 94, de 31 de agosto), art. 3.f); Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos y de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 20 de octubre), art. 22.

Documentos que integran cada unidad documental	
Documentos	Tradición documental
Oficio	O/CA
Informes	CA/Fc
Comunicación interior	O
Oficio	O

Series relacionadas			
	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementarias // Recopilatorias	Expedientes de sesiones parlamentarias	Consejería de la Presidencia/Relaciones con el Parlamento/Relaciones Institucionales	Secretaría General de Relaciones con el Parlamento
	Expedientes de sesiones parlamentarias	Todas las Consejerías	Gabinetes del Consejero/Servicios de Coordinación de Viceconsejeros
	Expedientes de sesiones de Consejo de Gobierno y Comisión General de Viceconsejeros	Consejería de la Presidencia	Secretaría General de de la Oficina del Portavoz del Gobierno
	Expedientes de sesiones de Consejo de Gobierno y Comisión General de Viceconsejeros	Todas las Consejerías	Gabinetes del Consejero/Servicios de Coordinación de Viceconsejeros

Plazos de permanencia y transferencias	
	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirá al Archivo Central al año de la finalización de la legislatura parlamentaria correspondiente.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo General de Andalucía una vez que se produzca la eliminación.

Resolución
<p>Se podrá eliminar la serie.</p> <p>La referida eliminación se realizará en el Archivo Central correspondiente, a los ocho años de su ingreso en el mismo.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos informes de cada tipo de iniciativa por cada legislatura.</p>